

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Málaga, a ocho de junio de dos mil once.- El Notario, José Ramón Recatalá Molés.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Opromontes, de disolución. (PP. 1748/2011).*

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2011 se acuerda por unanimidad la liquidación y disolución de esta Cooperativa de segundo grado.

Domingo Pérez-Iznalloz, 31 de mayo de 2011.-El Presidente, Antonio M. Hita Hita.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Jardimán, de convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1778/2011).*

Don Miguel Ángel Maya Álvarez, en calidad de Liquidador Único de Jardimán, Sdad. Coop. And., con domicilio en P.I. Autovía Sevilla Cádiz, Complejo Cooperativo, sector 7, nave 4, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), convoca la Asamblea General Extraordinaria de socios para el próximo 22 de julio a las 10,00 en primera y a las 10,30 en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el único punto del Orden del Día: «Estudio

y aprobación en su caso del balance final y del proyecto de distribución del activo para la liquidación total de la entidad». Ambos informes junto con el del Interventor se ponen a disposición de los socios durante los cinco días previos a la Asamblea en el domicilio social de 9,00 a 15,00 horas.

Dos Hermanas, 3 de junio de 2011.- El Liquidador Único, Miguel Ángel Maya Álvarez.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Biomontes y de la Sdad. Coop. And. Oleícola El Tejar Ntra. Sra. de Araceli, de fusión. (PP. 1820/2011).*

En Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de estas sociedades, celebradas en segunda convocatoria en Iznalloz (Granada) y El Tejar (Córdoba), respectivamente, los días 25 de mayo de 2011 y 3 de junio de 2011, respectivamente, se aprobó la fusión de estas cooperativas mediante la absorción de Biomontes, Sdad. Coop. And., por Oleícola El Tejar Ntra. Sra. de Araceli, Sdad. Coop. And., en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho a separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Iznalloz y El Tejar, 7 de junio de 2011.- El Presidente de Oleícola El Tejar Ntra. Sra. Araceli, Sdad. Coop. And., Francisco Serrano Osuna; el Presidente de Biomontes, Sdad. Coop. And., Francisco Ramos Velasco.